

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 133227 del 12 de septiembre de 2024

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

En Bogotá D.C., a los 12 (Doce) días del mes de marzo del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.216.519, de Villavicencio, representante legal de CONSORCIO KIOS, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$9.623.348.332,52)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
ADICION NO. 1	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$428.802.577)
MODIFICATORIO	PRORORGA EN TIEMPO HASTA EL 5 MARZO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	05 DE MARZO DE 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACIÓN

SUPERVISOR:

JFS CONSULTORES SAS BIC

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con las retenciones y descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 05 el cual corresponde a \$ 1,838,235,937.88 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTÉSIMAS MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$ 1,197,574,971.30 (MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA CENTÉSIMAS MCTE INCLUIDO IVA) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 88,09%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

YOLIMA ANDREA VELAZQUES VELASCO
Representante Legal
CONSORCIO KIOS

ANDREA ESCOBAR
Director de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC